

ACTA 08-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 10:00 a.m. del jueves 25 de octubre de dos mil dieciocho en Coopetarrazú.

SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E.	PRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL
SRA. NELLY VÁSQUEZ MORERA	TESORERO A.I.

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Roberto Azofeifa Rodríguez.

El señor Gustavo Elizondo estuvo presente como anfitrión.

Invitados: El señor José Edgar Toruño para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y Estados Financieros Fonafifo, el señor Gilmar Navarrete para presentación sobre el impacto en la reducción de personal en el Fideicomiso y Avance PSA 2018 y el señor Alfonso Barrantes para presentación de la ONF sobre el contencioso administrativo.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que la agenda N°08-2018 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
 2. Lectura y aprobación Acta N°07-2018
 3. Ejecución Presupuestaria Fonafifo y FID 544
 4. Estados Financieros Fonafifo
 5. Presentación sobre el impacto en la reducción de personal en el Fideicomiso
 6. Avance PSA 2018
 7. Presentación Oficina Nacional Forestal sobre el contencioso administrativo
 8. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia enviada:

Oficio DG-OF-171-2018 relacionado con el Informe de gestión del esquema sistemas mixtos en agroforestería para microproductores

Correspondencia recibida:

Declaración Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques



9. Puntos varios

- A. Seguimiento al informe sobre el uso de timbres en certificaciones de regente forestal
- B. Autorización firma contratos proyectos SAF-MDL menores a 350 árboles
- C. Coordinación sesión de Junta Directiva y gira a Zona Norte con ONF

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°08-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°07-2018

Los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener objeción u observaciones al acta de la sesión N°07-2018, por tanto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°07-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FID 544

El señor Edgar Toruño explica que en Fonafifo en la parte de ingresos, se tenía presupuestado más de ¢20.000 millones, y se ejecutaron ¢16.000 millones de los cuales se ha recibido por concepto de la transferencia de impuesto a los combustibles casi ¢12.000 millones, en Canon de Agua ¢842 millones, en transferencia por impuesto a la madera ¢100 millones, venta de servicios ¢201 millones, reintegros de PSA ¢110 millones, otros ingresos ¢6 millones y el superávit por ¢3.000 millones.

El señor Toruño resalta que, en este presupuesto se están rebajando los recursos que se incluyeron en el presupuesto extraordinario que correspondían a ¢2.000 millones.

Por otra parte, el señor Edgar Toruño comenta que, en cuanto a los egresos en el Fonafifo, se ha ejecutado un 55%, que corresponde a ¢11.000 millones de los ¢20.000 millones presupuestados. Los rubros más importantes son: remuneraciones con un 65% de ejecución, en servicios se ha ejecutado ¢455 millones para un 58%, en materiales y suministros un 34% para ¢14 millones, en bienes duraderos ¢5 millones lo que equivale a un 3%, sin embargo, ya se tiene en trámite para este mes y el siguiente, alrededor de ¢178 millones para pagar, además ya están incorporadas las transferencias que se han hecho a los beneficiarios en donde un 82% corresponde al presupuesto total con un 55% de ejecución del PSA.

El señor Toruño agrega que, con las estimaciones que se han hecho siempre la ejecución del PSA es estacionaria, y en el último trimestre es donde se da la mayor cantidad de pagos a los beneficiarios.

El señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que en la sesión pasada se habló del superávit en el PSA e informa que en la comparecencia que tuvo con la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa tuvo que defender fuertemente este tema, sin embargo, todo salió muy bien.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que en dicha comparecencia los diputados en su mayoría, hicieron referencia a que había una sub ejecución y que esos recursos los iban a quitar, además manifiesta que estuvo dura la conversación e insta a que se debe tener una analogía más clara y fuerte de cómo proyectar este superávit a futuro, ya que si no pasa el plan fiscal van a surgir trabas por todo lado, y aun cuando se pasó bien esta prueba y se hizo una gestión muy positiva en la comparecencia, cuando los diputados presentaron sus observaciones, hubo un montón de rebotes y en una segunda ronda, con un esfuerzo más personal fue que se logró superar las reformas al presupuesto del gobierno central.

Se debe tener claro cómo se va a explicar este tema a futuro y el mecanismo de contratación y planificación de los compromisos y del cumplimiento de nuestras obligaciones en esos contratos trasciende los hitos presupuestarios y en la próxima ir más preparados con los diputados.

El señor Felipe Vega manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el señor Carlos Manuel Rodríguez, ya que pudo ver la comparecencia y le pareció que estuvo muy buena la participación del señor Ministro ya que supo responder muy atinadamente las cosas, además los diputados llegaron bastante informados y afortunadamente todo salió bien.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que el día de ayer conversó con Mauricio Arroyo, Subtesorero, para tratar de aclarar con mayor detalle este tema, ya que el superávit no está muy claro para algunos diputados, y se acordó que la próxima semana se va a llevar a cabo una reunión para hacer un planteamiento de cómo las personas tienen que interpretar de manera correcta lo que son estos compromisos y se está trabajando en eso para que, cuando corresponda se hagan las aclaraciones respectivas.

El señor Carlos Manuel Rodríguez aclara que esto no es técnicamente un superávit, pero se debe llamar de alguna manera y hay que promover un entendimiento y concepto de esto, y buscar qué otras instituciones públicas descentralizadas tiene un mecanismo similar para saber cómo lo manejan.

El señor Edgar Toruño expresa que se tiene que gastar el superávit y parte de las reuniones que se tendrían con el Ministerio de Hacienda es hacer ver que Fonafifo no tiene por qué guardar los recursos de pagos anteriores, sino gastar lo que se tiene que gastar para ir eliminando ese superávit que deja muy mala imagen.

El señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que, por ejemplo, si Fonafifo tiene un presupuesto de ¢100 para PSA y por contratos viejos y contratos nuevos gasta ¢80, sobraría ¢20 todos los años, y si todo el mundo se queja de que no puede acceder al PSA, por qué no se asignan los ¢100 de una sola vez, ya que, al hacerlo, ese presupuesto estará comprometido contractualmente para los próximos 10 o 5 años y lo que se haría es administrar o mantener los contratos.

Dado lo anterior, el señor Rodríguez consulta cuál ha sido la política que se ha usado en Fonafifo para no asignar el 100% de los recursos presupuestados anualmente.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que se lleva un monitoreo de los compromisos que se firman hoy y de los pagos que se deben hacer a futuro, se hace una proyección de cuánto es la estimación de ingresos a futuro para la asignación de pagos, y con base en esos números es que Fonafifo determina que, para un año y considerando la proyección de ingresos y egresos producto de las cuotas de esos contratos se tenga para pagar contratos nuevos, con el fin de no provocar en 2 o 3 años un vacío presupuestario que impida atender todas las obligaciones.

El señor Ricardo Granados considera que Fonafifo se ha puesto en la espalda el tener asegurados los recursos de los años que siguen, sin embargo, la propuesta que hay que presentar al Ministerio de Hacienda es ir año a año con lo que se va a hacer nuevo, sin perjuicio de perder lo que se produzca y que dicho Ministerio se comprometa a pagar los compromisos de todos los contratos, de esta manera se desaparecería el superávit, porque simplemente se pasaría a la carga que lleva el Estado y que es con el mismo impuesto.

El señor Néstor Baltodano señala la inquietud de cuán responsable es Hacienda con este tema, lo peor que podría pasar es que Fonafifo no sea capaz de pagar obligaciones de contratos, creo que lo que Fonafifo ha hecho ha sido una buena conducta al asegurar los recursos para los productores.

Actas Junta Directiva

Por otra parte, el señor Edgar Toruño comenta que, en el Fideicomiso, en cuanto a los ingresos, en la transferencia de impuesto a la madera se han trasladado ¢100 millones, en REDD+ se han ejecutado ¢292 millones de los ¢2.000 millones, en la parte de la recuperación de la cartera de crédito se tiene una ejecución de ¢256 millones y en intereses sobre la cartera crédito ¢90 millones, en reintegros de PSA que corresponde a arreglos de pago se ha ejecutado ¢68 millones, reintegros de efectivo ¢5 millones y de los ingresos totales se tiene una ejecución del 48%, sin embargo, ese 48% se ve afectado básicamente por toda la parte de la Estrategia REDD+.

En el Fideicomiso, en la parte de los egresos, en la partida de remuneraciones se ha ejecutado ¢209 millones lo que corresponde a un 65% de ejecución y algo importante es la parte de créditos, que a la fecha se ha ejecutado ¢ 496 millones y se considera que, debido a la cantidad de solicitudes que se tienen, se va a ejecutar la totalidad de recursos. En términos generales, los egresos corresponden a una ejecución del 27%.

Algo que hay que tener en consideración es que se ha tratado de no gastar plata en el Fideicomiso excepto en Crédito y REDD+, sin embargo, en lo que son materiales y servicios, por la poca disponibilidad de recursos, se ha tratado de trasladar aquellos contratos de servicios continuos u otros al presupuesto de Fonafifo.

Asimismo, el señor Edgar Toruño explica que el superávit de Fonafifo está compuesto por ¢291 millones de superávit libre y ¢13.000 millones de superávit específico.

En cuanto al superávit en el Fideicomiso, está compuesto por recursos de impuesto a la madera, gastos administrativos, el proyecto de la CNFL, comercialización y REDD+.

Lo anterior se resume en las siguientes diapositivas:

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

Detalle Ejecución Presupuestaria
III Trimestre 2018
(Expresado en colones)

INGRESOS	FONAFIFO			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2018	Proyección
Transferencia "Impuesto a los combustibles"	15.118.308.635	11.845.433.104	78%	100%
Transferencia "Canon de Agua"	1.359.500.000	842.142.540	62%	100%
Transferencia "Impuesto a la madera"	200.840.000	100.420.000	50%	75%
Venta de servicios	235.400.000	201.131.537	85%	100%
Reintegros de PSA	400.000.000	110.050.060	28%	38%
Otros ingresos (incumplimiento PSA - Dif. cambiario)	52.000.000	6.670.904	13%	19%
Superavit	3.357.609.834	3.357.609.834	100%	100%
TOTAL INGRESOS	20.723.658.469	16.463.457.979	79%	98%
EGRESOS				
Remuneraciones	1.915.662.075	1.239.303.434	65%	93%
Servicios	784.631.397	455.170.963	58%	85%
Materiales y suministros	42.447.395	14.455.519	34%	60%
Diferencial cambiario	1.500.000	426.364	28%	100%
Bienes Duraderos	184.530.420	5.529.419	3%	80%
Transferencias por PSA	16.800.268.485	9.173.127.718	55%	82%
Transferencias a la ONF	112.575.887	112.575.887	100%	100%
Transferencias al SINAC	223.471.537	223.471.537	100%	100%
Transferencias al CNE	15.000.000	-	0%	0%
Transferencias "Impuesto Forestal"	200.840.000	100.420.000	50%	75%
Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	200.000.000	68.940.843	34%	75%
Transferencias a la ITTO	24.371.917	24.371.917	100%	100%
Otras Transferencias	131.268.657	9.837.421	7%	10%
Cuentas Especiales	87.090.698	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	20.723.638.489	11.427.631.022	55%	82%

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal


Detalle Ejecución Presupuestaria
III Trimestre 2018
 (Expresado en colones)

INGRESOS	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2018	Proyección
Transferencia "Impuesto a la madera"	200.840.000	100.420.000	50%	75%
Transferencias Donación REDD+	2.495.928.030	292.967.452	12%	30%
Venta de servicios	91.233.633	53.093.579	58%	78%
Recuperación cartera crédito	231.402.933	256.418.047	111%	148%
Intereses s/cartera crédito	118.923.412	90.558.890	76%	100%
Diferencial cambiario	5.250.000	6.146.327	117%	150%
Reintegros de PSA	100.000.000	68.940.843	69%	100%
Reintegros en efectivo	5.000.000	5.831.493	117%	130%
Otros ingresos (Intereses y multas)	1.000.000	596.152	60%	90%
Superavit	1.294.000.381	1.294.000.381	100%	100%
TOTAL INGRESOS	4.543.578.389	2.168.973.164	48%	63%
EGRESOS				
Remuneraciones	320.236.529	209.086.545	65%	90%
Servicios	2.832.603.953	433.717.487	15%	25%
Materiales y suministros	105.110.059	19.117.078	18%	25%
Diferencial cambiario	5.250.000	1.814.137	35%	50%
Préstamos al Sector Forestal	991.000.000	496.729.262	50%	100%
Bienes Duraderos	169.814.511	78.161.726	46%	65%
Transferencias por PSA	2.852.766	2.215.914	78%	100%
Otras Transferencias	54.391.680	1.489.484	3%	58%
Cuentas Especiales	62.318.891	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	4.543.578.389	1.242.331.634	27%	48%

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal


Superávit Acumulado
Al II Trimestre 2018
 (Expresado en colones)

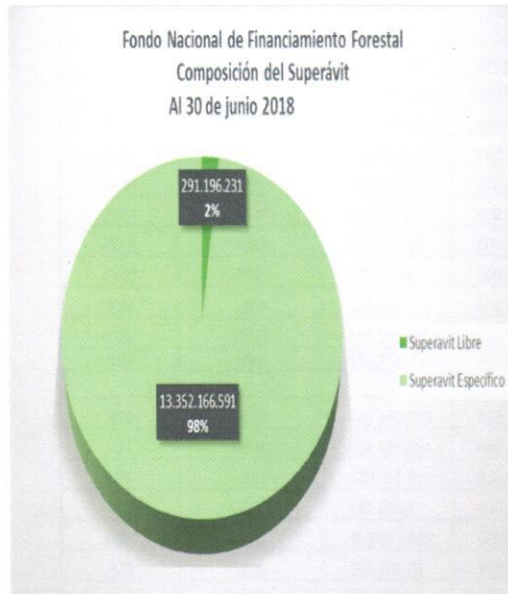
Detalle	III TRIMESTRE			
	FONAFIFO		FIDEICOMISO 544	
	2017	2018	2017	2018
Ingresos Presupuestados	22.094.198.093	22.877.849.834	3.835.846.719	4.543.578.389
(-) Ingresos Reales	25.016.522.077	26.598.037.019	2.837.502.310	2.582.559.297
Total	(2.922.323.984)	(3.720.187.185)	998.344.409	1.961.019.092
Egresos Presupuestados	22.094.198.093	22.877.849.834	3.835.846.719	4.543.578.389
(-) Egresos reales	11.873.276.325	11.427.631.022	1.088.683.592	1.242.331.634
Total	17.544.397.753	11.450.218.812	2.747.163.127	3.301.246.755
Superávit acumulado comprometido	13.143.245.752	15.170.405.997	1.748.818.718	1.340.227.663

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

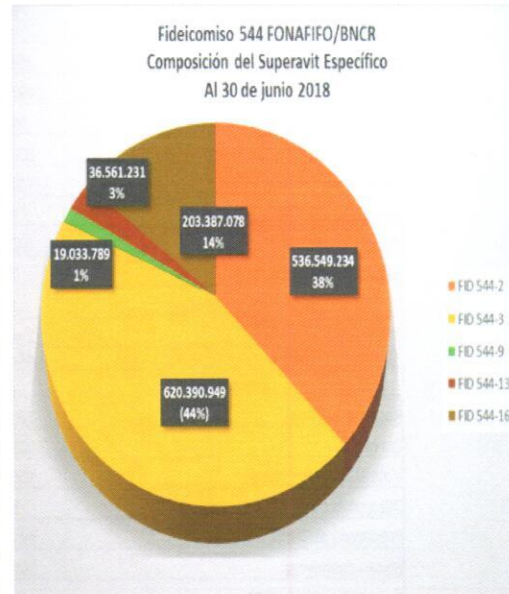


SUPERAVIT

FONAFIFO



FIDEICOMISO



Una vez presentada la ejecución presupuestaria del Fonafifo y Fideicomiso, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al tercer trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: ESTADOS FINANCIEROS FONAFIFO

El señor Edgar Toruño informa que la Contraloría General de la República, realizó en Fonafifo una auditoría sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), e hizo una serie de recomendaciones y observaciones que se deben cumplir.

Una de las observaciones que hizo, es que Fonafifo presenta un formato de Estados Financieros a la Contabilidad Nacional y otro formato a la Junta Directiva. A lo cual se le aclaró, que lo que se hacía era presentar a la Junta Directiva un resumen de los Estados Financieros para aprobación, ya que, la información es muy amplia, sin embargo, la Contraloría pidió que se presente toda la información.

Dado lo anterior, se detallan las observaciones emitidas por la Contraloría y el estado de su implementación:



Disposiciones	Fecha de presentación	Estado de implementación
Remitir a la Junta Directiva del FONAFIFO y al Ministerio de Hacienda los estados financieros con cierre al 30 de setiembre del 2018, con información completa, como lo establece la NICSP.	31/10/2018	En trámite
Indicar en los estados financieros con cierre al 30 de setiembre de 2018 que estos se elaboran con base en las políticas, directrices y otra normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y se encuentran en el proceso de aplicación de las NICSP, de forma que se cumpla con lo dispuesto en la NICSP 1.	31/10/2018	Realizado
Efectuar las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Hacienda para determinar la disponibilidad de los recursos registrados como una cuenta por cobrar a dicho Ministerio por ₡4.151.065.227 y analizar las implicaciones del resultado de las gestiones en el registro de la citada cuenta por cobrar.	14/12/2018	En trámite
Establecer la fecha en la cual se finalizará con las acciones para cerrar la brecha relativa a la cuenta Inventarios, de forma que se implemente el método de valuación PEPS ordenado en la Directriz DCN-004-20167DGABCA-0009-2016	31/08/2018	Realizado. Se definió como fecha para el cierre de brechas el 31 de diciembre del 2019
Ajustar los registros contables Casa Tropika por ₡61.600.000 y revelar en notas a los Estados Financieros lo relativo a este inmueble	14/12/2018	Pendiente
Registro de las vacaciones acumuladas por pagar en cumplimiento de la NICSP 19 Y 25	14/12/2018	Pendiente
Elaborar auxiliares para las cuentas - 1.1.3.08, Documentos a Cobrar a Corto Plazo. - 1.1.3.98, Otras cuentas a cobrar a corto plazo	14/12/2018	Pendiente
Revelar en los Estados Financieros con cierre al 31 de diciembre del 2018, detalle de las políticas contables relevantes utilizadas por la institución.	31/01/2019	Pendiente
Revelar en las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre, las bases de medición para el registro en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y el método de amortización de los activos intangibles, así como las vidas útiles de todos los activos	31/01/2019	Pendiente
Revelar en las notas a los Estados Financieros, las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del periodo	31/01/2019	Pendiente
Revelar en las notas a los Estados Financieros, la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación	31/01/2019	Pendiente
Revelar en las notas a los Estados Financieros información relevante acerca del Programa de Pago de Servicios Ambientales.	31/01/2019	Pendiente
Gestionar ante la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, la emisión de la política para la contabilización de los Derechos de unidades costarricenses de compensación y para el registro de los desembolsos vinculados con el Programa de Pago por Servicios Ambientales, en congruencia con lo establecido en las NICSP. Luego, ajustar los registros contables de conformidad con dicha política	31/01/2019	Pendiente
Consolidar los estados financieros de FONAFIFO con cierre al 31 de diciembre de 2018 con los del fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, como lo establece la norma NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	31/01/2019	Pendiente

El señor Felipe Vega hace referencia a la tercera disposición de la Contraloría, la cual indica que se efectúen las gestiones correspondientes para el cobro de los recursos al Ministerio de Hacienda y consulta cómo va ese trámite.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, en este caso, lo que se ha hecho es que se han remitido oficios al Ministerio de Hacienda con copia a la Tesorería Nacional, manifestando esa disposición que la Contraloría hizo y solicitando que nos den respuesta a las inquietudes que se tienen, sin embargo, no hemos tenido respuesta a la carta. Se han hecho recordatorios e inclusive en la reunión con el señor Mauricio Arroyo, Subtesorero, se le indicó que era necesario que enviaran la respuesta ya que, el 12 de diciembre Fonafifo debe informar a la Contraloría las gestiones que se han hecho con respecto a esas disposiciones.

El señor Toruño indica que los formatos de los Estados Financieros cambiaron totalmente, para poder cumplir con las normas internacionales de contabilidad para el sector público, los cuales se presentan a continuación:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL			
Estado de Situación Financiera			
Al 30 de setiembre 2018			
(En miles de colones)			
Descripción de la Cuenta	Notas	AL 30/09/2018	AL 30/09/2017
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	15.178.507,76	13.142.352,93
Efectivo		15.178.507,76	13.142.352,93
Equivalentes de efectivo			
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	5	4.248.106,35	7.459.527,67
Transferencias a Cobrar a Corto Plazo		4.151.065,23	7.334.334,60
Documentos a Cobrar a Corto Plazo		96.084,33	115.561,45
Anticipos a Corto Plazo		799,55	743,90
Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial			0,00
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		157,25	8.887,72
Inventarios	6	967,72	2.819,45
Materiales y Suministros para Consumo y Prestación de Servicios		967,72	2.819,45
Otros Activos a Corto Plazo	7	5.824,58	5.426,42
Gastos a Devengar a Corto Plazo		5.824,58	5.426,42
Total Activo Corriente		19.433.406,42	20.610.126,47
Activo No Corriente			
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	9	13.412,05	1.257,29
Documentos a Cobrar a Largo Plazo		13.412,05	1.257,29
Bienes no Concesionados	10	42.058.412,82	44.310.765,51
Propiedades, plata y equipos explotados		280.942,24	245.700,55
Bienes Intangibles no concesionados		41.777.470,58	44.065.064,96
Inversiones Patrimoniales-Método de Participación	12	4.604.585,68	4.771.074,63
Inversiones Patrimoniales en Fideicomiso		4.604.585,68	4.771.074,63
Total Activo No Corriente		46.676.410,56	49.083.097,43
TOTAL DEL ACTIVO		66.109.816,98	69.693.223,90

 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL Estado de Situación Financiera Al 30 de setiembre 2018 (En miles de colones)			
			
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Deudas a Corto Plazo	14	8.340.577,80	7.258.168,69
Deudas Comerciales a Corto Plazo		2.107,04	2.107,04
Deudas Sociales y Fiscales a Corto Plazo		236.665,24	219.830,30
Transferencias a Pagar a Corto Plazo		12.618,79	142.868,22
Documentos a Pagar a Corto Plazo		8.089.186,73	6.893.363,13
Fondos de Terceros y en Garantía	16	5.820,84	4.305,95
Depósitos en Garantía		5.820,84	4.305,95
Total Pasivo Corriente		8.346.398,64	7.262.474,64
Pasivo No Corriente			
Deudas a Largo Plazo	19	33.665.128,73	37.177.166,56
Documentos a Pagar a Largo Plazo		33.665.128,73	37.177.166,56
Total Pasivo No Corriente		33.665.128,73	37.177.166,56
TOTAL DEL PASIVO		42.011.527,37	44.439.641,20
Patrimonio			
Patrimonio Público			
Capital	24	11.920.993,14	11.602.317,91
Capital Inicial		7.362.170,58	7.362.170,58
Incorporaciones al Capital		4.558.822,56	4.240.147,33
Resultados Acumulados	28	12.177.296,47	13.651.264,79
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		10.851.797,69	9.731.452,76
Resultado del Ejercicio		1.325.498,79	3.919.812,03
Total Del Patrimonio		24.098.289,61	25.253.582,70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		66.109.816,98	69.693.223,90


FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
 Estado de Rendimientos Financiero
 Al 30 de setiembre 2018
 (En miles de colones)




Descripción de la Cuenta	Notas	Período	
		AL 30/09/2018	AL 30/09/2017
INGRESOS			
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	38	1.438,28	2.540,65
Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		1.438,28	2.540,65
Ingresos y resultado positivos por ventas			
Ventas de Bienes y Servicios	40	212.166,08	310.585,30
Ventas de Servicios		212.166,08	310.585,30
Resultados positivos por ventas de inversiones	43	111.423,46	0,00
Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		111.423,46	0,00
Ingresos de la Propiedad			
Rentas de Inversiones y de colocación de Efectivo	46	148,34	103,63
Intereses por Equivalente de Efectivo		148,34	103,63
Transferencias			
Transferencias Corrientes	49	100.420,00	241.560,00
Transferencias corrientes del sector público interno		100.420,00	241.560,00
Transferencias de Capital	50	12.687.575,64	15.699.404,23
Transferencias de Capital del Sector Público Interno		12.687.575,64	15.699.404,23
Otros Ingresos			
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	3.942,33	8.905,03
Diferencias de Cambio Positivas por Activos		3.939,87	8.905,03
Diferencias de Cambio Positas por Pasivos		2,46	0,33
Otros Ingresos y Resultados Positivos	57	134.555,50	214.924,53
Ingresos y resultados positivos varios		134.555,50	214.924,53
TOTAL DE INGRESOS		13.251.669,63	16.478.023,37


FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
 Estado de Rendimientos Financiero
 Al 30 de setiembre 2018


GASTOS			
Gastos de Funcionamiento			
Gastos de Personal	58	1.321.895,58	1.306.782,70
Remuneraciones básicas		555.867,24	556.822,71
Remuneraciones eventuales			
Incentivos Salariales		535.240,45	525.923,24
Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social		99.872,78	98.656,95
Contribuciones Patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		128.111,34	125.284,65
Asistencia social y beneficios al personal		2.803,77	95,15
Servicios	59	455.791,67	383.534,52
Alquileres y derechos sobre bienes		302.853,43	260.518,72
Servicios básicos		44.208,22	42.966,12
Servicios Comerciales y Financieros		14.705,65	6.140,08
Servicios de gestión y apoyo		53.693,18	38.428,54
Gastos de viajes y transporte		19.191,25	14.883,44
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		17.300,31	16.406,07
Capacitación y protocolo		3.526,77	3.870,74
Mantenimiento y reparaciones		199,00	209,27
Otros servicios		113,86	111,54
Materiales y Suministros Consumidos	60	14.524,36	10.372,41
Productos químicos y conexos		11.585,95	7.933,47
Alimentos y Productos agropecuarios		825,31	
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		138,55	1.890,78
Herramientas, repuestos y accesorios		85,88	
Útiles, materiales y suministros diversos		1.888,67	548,16
Consumo de bienes distintos de inventarios	61	76.046,12	56.645,22
Consumo de bienes no concesionados		76.046,12	56.645,22
Perdida por deterioro y desvalorización de bienes	62	878,12	4.377,55
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		878,12	4.377,55
Gastos Financieros			
Otros Gastos Financieros	67	463,16	50,43
Intereses por deudas sociales y fiscales		463,16	50,43


FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
 Estado de Rendimientos Financiero
 Al 30 de setiembre 2018


Transferencias			
Transferencias Corrientes	71	9.722.429,16	10.363.776,38
Transferencias Corrientes del Sector Privado Interno		9.192.551,02	9.713.454,75
Transferencias corrientes al Sector Público Interno		505.599,84	650.321,63
Transferencias Corrientes al Sector Externo		24.278,30	0,00
Otros Gastos			
Resultados Negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	856,50	1.636,67
Diferencia de cambio negativas por activos		856,50	1.629,38
Diferencia de cambio negativas por pasivos		0,00	7,29
Resultados Negativos de Inversiones Patrimoniales y Participación de los intereses minoritarios	74	333.051,32	430.509,58
Resultados negativos de inversiones patrimoniales		333.051,32	430.509,58
Otros gastos y resultados negativos	75	234,29	525,88
Gastos y resultados negativos varios		234,29	525,88
Total de Gastos		11.926.170,84	12.558.211,34
AHORRO Y/O DESAHORRO DEL PERIODO		1.325.498,79	3.919.812,03

 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL Estado de Flujo de Efectivo Al 30 de setiembre 2018 (En miles de colones) 			
Descripción de la Cuenta	Nota N°	Período	
		Al 30/09/2018	Al 31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros	76	478.271,42	905.526,20
Cobros por impuestos			
Cobros por contribuciones sociales			
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		4.844,36	7.377,07
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		201.110,60	380.763,24
Cobros por ingresos de la propiedad		3.892,33	
Cobros por transferencia		148.700	289.840,00
Otros cobros por actividades de operación		119.724,13	227.545,89
Pagos	77	11.430.032,83	16.521.149,97
Pagos por beneficios al personal		1.241.798,08	1.719.069,67
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		468.285,75	741.042,01
Pagos por otras transferencias		9.712.574,47	14.058.016,03
Otros pagos por actividades de operación		7.374,53	3.022,26
Flujos netos e efectivo por actividades de operación		-10.951.761,41	-15.615.623,77
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros			
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios			
Otros cobros por actividades de inversión			
Pagos		5.519,68	
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		5.519,68	
Otros pagos por actividades de inversión			
Flujos netos e efectivo por actividades de inversión		-5.519,68	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros	80	12.687.575,64	16.185.489,77
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		12.687.575,64	16.185.489,77
Pagos	81		0,00
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados			
Otros pagos por actividades de financiación			0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		12.687.575,64	16.185.489,77
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujo de actividades		1.730.294,55	569.866,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencia de cambio no realizadas			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		13.448.213,21	12.878.347,21
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de ejercicio	82	15.178.507,76	13.448.213,21

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolucion	TOTAL PATRIMONIO
	311	312	313	314	315	321	322	
Saldo al 31/12/2017	11.830.105,06	0,00	0,00	10.821.629,30	0,00	0,00	0,00	22.651.734,36
Variaciones del ejercicio								
Capital inicial	0,00							0,00
Incorporaciones al capital	90.888,08							90.888,08
Donaciones de capital		0,00						0,00
Otras transferencias de capital		0,00						0,00
Revaluación de bienes			0,00					0,00
Otras reservas			0,00					0,00
Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores					30.168,38			30.168,38
Resultado del ejercicio					1.325.498,79			1.325.498,79
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
Intereses minoritarios - Evolucion por reservas							0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolucion por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolucion por resultados acumulados							0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolucion por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio	90.888,08	0,00	0,00	0,00	1.355.667,17	0,00	0,00	1.446.555,25
Saldo del periodo	11.920.993,14	0,00	0,00	10.821.629,30	1.355.667,17	0,00	0,00	24.098.289,61

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
 Estado de Situación y Evolución de Bienes
 Al 30 de setiembre 2018
 (En miles de colones)

Descripción(*)	Saldo al inicio		Movimientos en el ejercicio			SALDOS AL CIERRE	Depreciaciones / Ajustamientos / Amortizaciones				VALORES RESIDUALES AL CIERRE	
	Valores de Origen	TOTALES AL INICIO	Altas	Bajas	TOTALES MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre
BIENES NO CONCESIONADOS												
Propiedades, planta y equipos explotados												
Tierras y terrenos										0,00		0,00
Edificios	61.600,00	61.600,00	0,00	0,00	0,00	61.600,00	10.269,47	0,00	0,00	2.303,67	12.373,14	49.026,86
Máquinas y equipos para la producción	299,44	299,44	0,00	0,00	0,00	299,44	157,40	0,00	0,00	22,39	179,89	199,55
Equipos de transporte, tracción y elevación	275.215,44	275.215,44	0,00	0,00	0,00	275.215,44	200.259,29	0,00	0,00	18.993,70	228.213,00	47.002,43
Equipos de comunicación	12.682,90	12.682,90	304,96	198,10	106,76	12.792,66	1.904,88	0,00	198,10	951,93	2.456,72	10.133,65
Equipos y mobiliario de oficinas	48.434,10	48.434,10	4.541,40	4.482,19	59,21	48.492,51	12.013,68	0,00	1.902,20	3.588,75	15.705,24	34.787,07
Equipos para computación	293.780,79	293.780,79	9.396,45	32.781,82	-33.385,37	270.391,42	128.082,74	0,00	34.976,68	36.190,80	139.296,16	131.095,26
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1.889,33	1.889,33	0,00	0,00	0,00	1.889,33	465,00	0,00	0,00	141,30	606,31	1.282,82
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	12.893,46	12.893,46	750,58	313,04	436,64	13.330,10	4.833,56	0,00	243,72	1.249,23	5.839,12	7.490,99
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control, públicos		0,00		(...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Semovientes		0,00		(...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Máquinas, equipos y mobiliarios diversos	0,00	0,00	0,00	(...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	72.587,39	72.587,39	0,00	0,00	0,00	72.587,39	33.568,30	0,00	0,00	12.529,19	46.097,49	26.489,90
Bienes intangibles	44.630.334,99	44.630.334,99	17.761.042,93	20.640.617,27	-2.879.374,31	41.750.980,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.750.980,68
SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	45.489.748,85	45.489.748,85	17.776.236,15	20.678.394,32	-2.902.658,06	43.597.582,77	490.559,61	0,00	27.320,70	75.931,01	449.169,90	42.056.412,82

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
 Estado de Ejecución Presupuestaria
 Al 30 de setiembre 2018
 (En miles de colones)

Conceptos	Periodo				Diferencias Brutas		Diferencias Porcentuales	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado (III)		(II-I)	Disponible (II-III)	(II-I)	% de ejecución (III/II)
			Comprometido	Devengado				
INGRESOS								
Impuestos								
Contribuciones Sociales								
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	685.400,00	685.400,00		317.704,16	0,00	367.695,84	0,00	46%
Venta de Bienes y Servicios	235.400,00	235.400,00		201.131,54	0,00	34.268,46	0,00	85%
Otras Multas	50.000,00	50.000,00		6.522,57	0,00	43.477,43	0,00	13%
Reintegros en Efectivo	400.000,00	400.000,00		110.050,06	0,00	289.949,94	0,00	28%
Ingresos y resultados positivos por ventas								
Ingresos de la propiedad	2.000,00	2.000,00		424,96	0,00	1.575,04	0,00	21%
Intereses Sobre Cuentas Corrientes	500,00	500,00		148,34	0,00	351,66	0,00	30%
Diferencias por Tipo de Cambio	1.500,00	1.500,00		276,62	0,00	1.223,38	0,00	18%
Transferencias	18.932.840,00	18.932.840,00		12.787.995,64	0,00	6.044.844,36	0,00	68%
Transferencias Corrientes	200.840,00	200.840,00		100.420,00	0,00	100.420,00	0,00	50%
Transferencias de Capital	18.632.000,00	18.632.000,00		12.687.575,64	0,00	5.944.424,36	0,00	68%
Otros Ingresos	3.357.609,83	3.357.609,83		13.491.912,25	0,00	-10.134.302,42	0,00	402%
Financiamiento Superávit	3.357.609,83	3.357.609,83		13.491.912,25	0,00	-10.134.302,42	0,00	402%
Total Ingresos	22.977.849,83	22.977.849,83		26.698.037,02		3.720.187,19		116%



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Estado de Ejecución Presupuestaria

Al 30 de setiembre 2018

(En miles de colones)



Conceptos	Presupuestos				Diferencias Brutas (*)		Diferencias Porcentuales	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado		II-I	II-II	II-I	III-II
			Comprometido no devengado al cierre	Devengado III				
GASTOS								
Gastos de Funcionamiento	2.785.699	2.742.741	248.086	1.708.930	- 42.958	1.033.811	-2%	-38%
Gastos Financieros	1.500	1.500	-	426	-	1.074	0%	-72%
Gastos y resultados negativos por ventas					-	-		
Gastos Activables	200.485	184.530	169.757	5.529	- 15.954	179.001	-8%	-97%
Inversiones Financieras					-	-		
Inventarios					-	-		
Bienes Duraderos	200.485	184.530	169.757	5.529	- 15.954	179.001	-8%	-97%
Objetos de Valor					-	-		
Bienes Intangibles					-	-		
Aportes de Capital					-	-		
Transferencias	17.694.736	17.707.796	309	9.712.745	13.061	7.995.061	0%	-45%
Otros Gastos	2.195.431	2.241.282	-	-	45.851	2.241.282	2%	-100%
TOTAL DE GASTOS (II)	22.877.850	22.877.850	418.152	11.427.631	0	11.450.219	-	-50%
Resultado Económico Presupuestario (I-II) (superavit/deficit)								

Gastos:

- (1) Gastos de funcionamiento: Corresponde a la ejecución del presupuesto correspondiente a remuneraciones, servicios, materiales y suministros, lo cual alcanzó una ejecución del 62%.
- (2) Gastos Financieros: Corresponde al presupuesto asignado para gastos por diferencial cambiario e intereses moratorios y multas, lo cual alcanzó una ejecución del 28%.
- (3) Gastos activables: Corresponde a la adquisición de bienes duraderos, lo cual alcanzó una ejecución del 3%.
- (4) Gastos por transferencia corrientes corresponde principalmente al pago de contratos por servicios ambientales, la transferencia a favor de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) e incapacidades, lo cual alcanzó una ejecución del 55%.
- (5) Otros gastos, corresponden al presupuesto sin asignación presupuestaria.

Adicionalmente, se presentan las notas a los Estados Financieros.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que, de ahora en adelante, se remitan a la Junta Directiva, con anticipación, todos los Estados Financieros para analizarlos antes de la sesión.

El señor Néstor Baltodano solicita que se envíen, junto con los Estados Financieros, el último informe de auditoría externas realizadas a Fonafifo y las cartas de gerencia para analizar cuáles fueron las recomendaciones que hicieron los auditores.

Por otra parte, el señor Baltodano señala que, cuando se hacen los Estados Financieros, y se da una auditoría, normalmente, las empresas auditoras solicitan confirmaciones de diferentes tópicos y esas se coordinan con el ente auditado. Para el caso del Fonafifo cómo se ha hecho en estos casos.

El señor Edgar Toruño responde que, en este caso, Fonafifo solicita una auditoría y los auditores a su vez piden varias confirmaciones, por ejemplo, al Ministerio de Hacienda, de cuánto se transfirió a la Dirección de Aguas, al Fonafifo o a la Dirección de Asuntos Jurídicos de si hay litigios en proceso, y se hace todo un trabajo coordinado que al final determina las notas.

Además, el señor Felipe Vega consulta cómo está la situación con la Casa Trópica.

El señor Toruño aclara que, cuando se contribuyó con la Casa Trópica que fue por \$62 millones y que se quedó en el Tecnológico de Costa Rica, se registró como un activo, ya que, en algún momento se pensó en tener alguna ganancia, inclusive se pensó trasladarla a San Carlos para poder hacer una oficina, sin embargo, salía más costosa la inversión de desarmarla y volverla a montar, por tanto, se llegó a un convenio con el Tecnológico para que permaneciera ahí y que se expusiera el uso de la madera, entre otros acuerdos.

Asimismo, el señor Toruño agrega que las Normas de Contabilidad establecen que un activo para ser reconocido como tal, debe generar algún tipo de ingreso, situación que no está pasando con la Casa Trópica por lo cual se debe reversar el registro contable y hacer la revelación en los Estados Financieros.

Otro de los hallazgos, es sobre la consolidación de los Estados Financieros con el Fideicomiso, aplicando la Norma correspondiente y no la que hace referencia la Contabilidad Nacional.

Por otra parte, en los hallazgos se plantea que se gestione ante la Contabilidad Nacional una política para registrar las Unidades Costarricenses de Carbono y los pagos por servicios ambientales. Ya que la forma de registro actual no cumple con la Normas. Se aclara, que el registro que se realiza actualmente es con el fin de reflejar en los Estados Financieros las obligaciones que existente por los contratos de pagos por servicios ambientales y su relación con el superávit existente.

Adicionalmente, el señor Felipe Vega sugiere que en las próximas sesiones se informe cómo va el trámite de los \$4.000 millones en cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que el 12 de diciembre se tiene que presentar a la Contraloría, el informe mostrando las gestiones que la administración ha hecho y cuál es el resultado obtenido.

Una vez presentados los Estados Financieros del Fonafifo, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO QUINTO. Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional del Financiamiento Forestal, presentados por la administración al 30 de setiembre del 2018. Dichos estados Financieros se presentan en el formato establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional y en cumplimiento al informe DFOE-AE-IF-00007-2018, emitido por la Contraloría General de la República, relacionado con la auditoria de carácter especial sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE PERSONAL EN EL FIDEICOMISO

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que cuando se presentó el presupuesto a la Junta Directiva, se mostraron los escenarios, en el sentido de que, los recursos que se manejan con el Fideicomiso para contratación de personal son recursos finitos, los cuales han ido disminuyendo debido a la falta de inyección fresca de recursos para atender las obligaciones que genera dicho fideicomiso.

El presupuesto se presentó a la Junta con la intención de que, mediante el fideicomiso en vez de 26 plazas, se mantuvieran 15, financiadas por las diferentes fuentes de financiamiento que Fonafifo ha tenido y considerando lo que se genera con la venta de UCCS o por intereses de crédito.

Asimismo, el señor Rodríguez indica que, al presentar el presupuesto a la Contraloría, se tiene dos escenarios posibles, uno es, qué pasaría si la Contraloría no acepta las plazas y otro, qué pasa si la Contraloría da el aval de las 15 plazas. Cualquiera de los dos escenarios va a significar una afectación importante en la operatividad, y más adelante se presentará la propuesta que la administración elaboró para ambos casos.

El señor Gilmar Navarrete explica los siguientes antecedentes:

- El FONAFIFO fue creado con el objetivo de financiar a los pequeños y medianos productores del sector forestal costarricense utilizando para ello créditos u otros mecanismos de fomento.
- El cumplimiento de este objetivo trae implícito la implementación de mecanismos novedosos de gestión administrativa y administración de recursos.
- Con la aprobación de la ley forestal, los legisladores reconocieron la necesidad de operar con un mecanismo de suficiente flexibilidad:

Art49 (párrafo Primero)

Art 50: Para operar puede contratar el personal y los bienes que necesite.

- En el año 1999 se realizó un concurso público para escoger al fiduciario siendo que al efecto fue seleccionado el Banco Nacional de Costa Rica, el cual en ese momento le brindaba a Fonafifo el servicio de administración y gestión de la cartera crediticia, manejo de recursos, a través de inversiones en diversos instrumentos públicos, manejo y contratación de personal, la contratación de bienes y servicios, entre otros.

El señor Gilmar Navarrete señala que, Fonafifo ha incrementado su personal en momentos coyunturales, en 1998 había solamente 15 personas, en el año 2001 cuando se firmó el empréstito con el Banco Mundial llamado Ecomercados I, se fortaleció a la institución contratando personal para aquellas áreas en las que se necesitaba y además se contaba con la Cooperación Financiera Alemana con KFW para el Programa Forestal Huetar Norte.

Para el año 2003, Fonafifo inicia sus operaciones con Oficinas Regionales por lo cual se tuvo que incrementar personal y para el 2004 se hablaba de 45 funcionarios

Continuando con la cronología, otros antecedentes son:

- En el año 2005, la Contraloría General de la República generó una serie de directrices relativas a los fideicomisos del Fonafifo, obligándole a conformarse como órgano público.
- A partir del 2009 el personal del fideicomiso 544 pasó a ser planilla del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, dentro del Régimen de Servicio Civil, autorizándose la creación de 89 plazas, número que resultó ser insuficiente para atender las metas del nuevo ente público
- La Ley 8640 facultó a la institución para la contratación de 26 plazas adicionales en el fideicomiso. Desde su creación el fideicomiso obtuvo sus recursos por medio de una transferencia de fondos efectuada desde el Fonafifo (7%).
- Con la totalidad del personal la institución ha generado los resultados y logros que la han llevado a figurar como pionero y líder en el financiamiento forestal a través de sus programas sustantivos, no obstante, es oportuno advertir que al día de hoy ya **no se dispone de los recursos en el Fideicomiso para continuar bajo el mismo esquema.**
- Las transferencias de recursos se mantuvieron constantes durante la vigencia del proyecto Ecomercados II, no obstante, una vez finalizado en el año 2013 no se realizaron más. De ahí que los recursos remanentes se han empleado durante 5 años para cubrir el pago de plazas y otros gastos administrativos menores, pero por tratarse de un monto limitado y sin inyección de recursos adicionales, se agotó.

Por otra parte, el señor Navarrete presenta la estructura organizacional del Fonafifo y la composición de las plazas, tanto de Fonafifo como del Fideicomiso según el siguiente detalle:

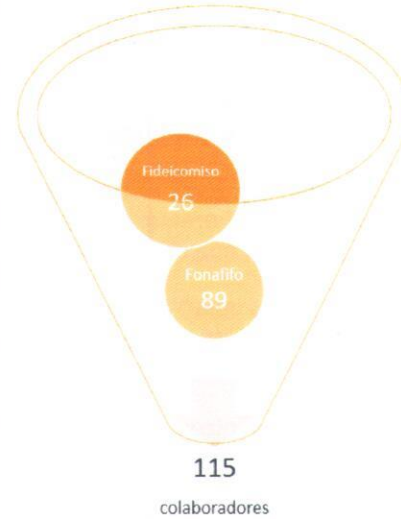


Órgano público

Actas Junta Directiva

Personal de Fonafifo y Fideicomisos

Dirección/ Departamento/ Unidad	Funcionarios Regimen Serv.Civil	Personal Fideicomiso 544	Total
Dirección General			12
Dirección Ejecutiva	2	0	2
Unidad de Planificación	3	1	4
Unidad de Informática	3	3	6
Dirección de Servicios Ambientales			17
Director	1	1	2
Depto. Gestión	4	3	7
Depto. Monitoreo	6	2	8
Oficinas Regionales			22
OR. Cañas	2	0	2
OR. Caribe Norte	3	1	4
OR. Limón	2	0	2
OR. Nicoya	2	1	3
OR. Palmar Norte	2	1	3
OR. San Carlos	3	0	3
OR. SJ 01	2	1	3
OR. SJ 02	1	1	2
Dirección Fomento Forestal			8
Director	2	0	2
Depto. Fomento	3	0	3
Depto. Crédito	3	0	3
Dirección Des.Propuestas y Comerc. de Serv.Amb.			7
Directora	2	0	2
Depto. Propuestas	2	1	3
Depto. Mercadeo	1	1	2
Dirección Asuntos Jurídicos			9
Director	2	0	2
Depto. Legal	3	0	3
Depto. Formalización	2	2	4
Administrativo Financiero			31
Director	1	0	1
Depto. Financiero	7	1	8
Depto. Administrativo	2	0	2
URH	5	0	5
UA	1	0	1
UPSG	8	4	12
USO	1	1	2
REDD	3	0	3
FBS	1	1	2
Otros condiciones:			4
En proceso contratación	1	0	1
Congeladas	3	0	3
Totales	89	26	115



El señor Navarrete muestra, además, las principales actividades que ejecuta Fonafifo actualmente divididas en 3 ámbitos: estratégico, operativo y de soporte.

Ámbito	Variables	Resultado promedio anual
Estratégico	Cobertura del PPSA	360.000 ha
	Ejecución presupuestaria	85%
	Monitoreo	800 inspecciones
	Rendición de cuentas	PND, PNDF, ENB2
	Gestión de contratos nuevos	800
	Gestión de contratos activos	5.000
Operativo	Autorización de pagos	3.000
	tiempo promedio de pago nuevos	2 a 4 meses
	tiempo promedio de pago de contratos vigentes	30 días o menos
Soporte	Administrativo-Financiero	Gestión de pagos, IGI, adquisición de bienes y servicios, rendición de cuentas y cumplimiento de normativa
	Informática	Plataforma tecnológica, soporte a los usuarios, desarrollo y mantenimiento de los sistemas SIPSA, GEOPSA, requeridos para gestionar el PPSA
	Legal	Asesoría Jurídica (consultas 469, valoración solicitudes 2149)

Lo anterior, se ha logrado con la cantidad de personal que se tiene hasta el momento, sin embargo, la administración trabajó en dos escenarios posibles: uno crítico (0 plazas para el 2019) y uno paliativo (15 plazas para el 2019), de acuerdo con la gestión que haga la Contraloría General de la República de aprobar o no la propuesta, previendo como resultado lo siguiente:

Ámbito	Variables	Resultado promedio anual	Escenario Crítico (0 plazas) 2019	Escenario Paliativo (15 plazas) 2019
Estratégico	Cobertura del PPSA	360.000 ha	360.000 ha	360.000 ha
	Ejecución presupuestaria	85%	- el tiempo de respuesta	Tratar de mantener al menos el 85%
	Monitoreo	800 inspecciones	400 inspecciones	600 inspecciones
	Rendición de cuentas	PND, PNDF, ENB2	PND, PNDF, ENB2	PND, PNDF, ENB2
	Gestión de contratos nuevos	800	el tiempo de respuesta	Tratar de mantener el promedio
Operativo	Gestión de contratos activos	5.000	el tiempo de respuesta	Tratar de mantener el promedio
	Autorización de pagos	3.000	el tiempo de respuesta	Tratar de mantener el promedio
	tiempo promedio de pago nuevos	2 a 4 meses	5 a 8 meses	Tratar de mantener el promedio
	tiempo promedio de pago de contratos vigentes	30 días o menos	45 a 60 días	Tratar de mantener el promedio
Administrativo-Financiero	Gestión de pagos, IGI, adquisición de bienes y servicios, rendición de cuentas y cumplimiento de normativa		el tiempo de respuesta	Tratar de mantener
Soporte	Informática	Plataforma tecnológica, soporte a los usuarios, desarrollo y mantenimiento de los sistemas SIPSA, GEOPSA, requeridos para gestionar el PPSA	el tiempo de respuesta	Tratar de mantener
Legal	Asesoría Jurídica (consultas 469, valoración solicitudes 2149)		el tiempo de respuesta	Tratar de mantener

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que, en el tema de las variables, se debe reflejar la cantidad de toneladas de carbono, las hectáreas en corredores biológicos, reservas privadas y vacíos de conservación, los metros cúbicos de agua. En toda información que se tenga, se debe tener claro cuál es el producto que está generando Fonafifo, e ir reflejando las toneladas de carbono, basadas en diferentes contratos, cuántos metros de agua pagados, entre otros.

El señor Jorge Mario Rodríguez, comenta que, en lo que Fonafifo tiene más deficiencia, es en la relación bosque o protección con metros cúbicos de agua, que es algo que se ha venido trabajando con Fundecor, y con los otros elementos como toneladas de carbono y hectáreas en corredores biológicos, es parte del informe que se entrega en el Ministerio de Planificación con respecto a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, en donde se establece la reducción de emisiones.

Actas Junta Directiva

Por otra parte, el señor Gilmar Navarrete comenta que Fonafifo está trabajando en lo que es el escalamiento de esquemas de Sistemas Mixtos y Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) y el PSA 2.0.

Dado lo anterior, eso implicaría más personas haciendo cosas, por tanto, los Directores llevaron a cabo una reunión para tratar el tema de la optimización del Programa de PSA, en donde se analizaron varios temas entre esos:

- Acortar los periodos para la recepción de solicitudes
- Formalización de Contratos a 10 años
- Concentrar las actividades de monitoreo en una sola unidad
- Coordinación con el SINAC para ampliar la capacidad del monitoreo de PSA.

Asimismo, el señor Gilmar Navarrete informa los próximos pasos:

- Replanteamiento del Macroproceso de PSA
- Paso hacia un expediente digital
- Oficinas Regionales virtuales
- Categorización de clientes

Retomando el tema de las plazas en el Fideicomiso, se muestra a la Junta Directiva la distribución de las plazas, lo que implicaría la pérdida de las mismas, el impacto, acciones que se deben de recargar a otros funcionarios y la propuesta de mantener 15 plazas, según el siguiente detalle:

Depto/ Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Unidad Planificación y Control de gestión	Profesional Control Interno	1	Control Interno (procesos de autoevaluación y valoración de riesgos institucional, en cumplimiento de la Ley General de Control Interno)
	Profesionales en desarrollo de sistemas	2	Desarrollo del software geo Espacial del PSA. (Sistemas de Información Geográficos). Desarrollo de Software del PPSA.
Unidad Informática	Técnico en soporte	1	Funcionamiento de la plataforma e infraestructura tecnológica (computadores, periféricos, servidores), mantenimiento preventivo a la Sala de Servidores, atención solicitudes de servicio (Oficinas Centrales y Regionales).

Dirección General

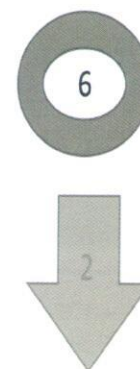
Depto/ Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Dirección de Servicios Ambientales	Oficinista (secretaría Dirección)	1	Asistencia a la DSA, atención a clientes, agenda, atención del Call Center, apoyo para realizar notificaciones, resoluciones de archivo
Dpto. de Gestión PSA	Oficinistas	2	Solicitudes de pago procedentes de las Oficinas Regionales, atención de beneficiarios, programación de citas de ingreso al PSA (Call Center, ingreso de la solicitud de pago al gePSA, clasificación y archivo de resoluciones de aprobación de los contratos para su envío al SINAC, seguimiento a inconsistencias reportadas, seguimiento a contratos que están en espera de correcciones, estudios del Registro Nacional, y registrarlos en el sistema GEPSA para el trámite de pago, etc.
	Profesional en Ingeniería Forestal	1	Verificación técnica para el trámite de pre-solicitudes y de contratos PSA, pagos, modificaciones, finiquitos y actualización de información, informes del cumplimiento de los convenios, visitas de campo de verificación de datos de Parcelas temporales, datos para la rendición de cuentas referidos a programa de PSA. Solicitudes de información, constancias y otras consultas, tanto de instancias internas como externas.
Dpto. Control y Monitoreo	Profesional en Ingeniería Forestal	2	Inspecciones de campo y seguimiento a los contratos de PSA, apoyo técnico a Oficinas Regionales y Dirección de Asuntos Jurídicos, trámite de pre-solicitudes y de contratos PSA, pagos, modificaciones, finiquitos y actualización de información en los sistemas requeridos, tales. Apoyo para la atención de comisiones inter-institucionales, delegaciones y otras consultas, tanto de instancias internas como externas.

Dirección de Servicios Ambientales

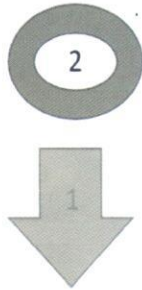


Depto/ Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Oficina Regional San José y Oficina Regional Nicoya	Oficinista	2	Apoyo administrativo para el jefe de la Oficina Regional, atención de citas para recibir y registrar los documentos para el ingreso al programa de PSA, notificación de oficios, atención de usuarios externos
Oficina Regional Palmar Norte, Oficina Regional San José y Oficina Regional Caribe Norte	Profesional en Ingeniería Forestal	4 (2)	Apoyo a las labores técnicas de la Oficina Regional, inspecciones, trámite de solicitudes y de contratos PSA, revisión de estudios técnicos, certificaciones de regencia, relacionados con los pagos y seguimiento a los proyectos de PSA. Atención de usuarios interno y externos

Oficinas Regionales



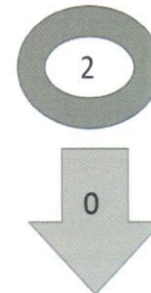
Dirección de Desarrollo Prop. y Comercialización de Servicios Ambientales



Depto/ Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Dirección Desarrollo y Comercialización de Propuestas	Profesional en Ingeniería Forestal	1	Definición de áreas de proyecto, así como de las modalidades de PSA que serán incluidas en las ofertas. Establecimiento de parcelas temporales de muestreo, mediciones para el caso de reforestación de las parcelas de campo que se establecen como requisito para la modalidad de reforestación en el manual de procedimiento de PSA. Estimación de la cantidad de carbono acumulado en las áreas de estudio. Análisis de datos, y variables secundarias como volumen y CO2 de variables primarias de campo.
	Profesional en Mercadeo	1	Desarrollo de propuestas y el proceso de comercialización de productos destinados a la captación de recursos financieros para el Programa de Pagos de Servicios Ambientales (PSA). Prospección de mercados e identificación de potenciales fuentes de financiamiento o de aporte de recursos técnicos para el PSA, gestión de recursos para el PSA.

Depto/ Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Dirección Asuntos Jurídicos	Profesional en Derecho	1	Contratos, finiquitos, convenios, modificaciones o similares relacionados con el Pago de Servicios Ambientales. Función notarial Estudios en los diferentes registros y levantamiento de expedientes administrativos, según corresponda.
	Asistente / oficinista	1	Trámites ante el Registro Nacional, notificaciones en el ejercicio de las labores propias de la Dirección Jurídica.

Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Administrativa Financiera

Depto/Unidad	Plaza	Cantidad	Proceso mermado
Unidad de Tesorería	Técnico en Administración (Tesorería)	1	Pagos a proveedores de bienes y servicios y a beneficiarios de Pagos de Servicios Ambientales.
Unidad de Proveeduría y Servicios Generales	Asistentes Administrativos	2 (1)	Mantenimientos de vehículos y toda actividad relacionada con su funcionamiento (seguros, rtv, etc) Traslado de funcionarios.
	Profesional en Administración	1	Procedimientos de contratación para la operación de la institución.
Unidad de Salud Ocupacional	Profesional en Administración	1	Ejecución de los contratos de servicios continuos.
	Profesional en Gestión Ambiental	1	Gestión ambiental del Fonafifo

Escenario:
Movimientos de personal a realizar, para operar con 15 plazas del Fideicomiso

Nº	Dirección actual en la cual labora el funcionario(a)	Puesto	Dirección a la cual se trasladaría el funcionario(a)	Puesto
1	DSA/Depto. Gestión	Técnico PSA	DSA/Depto. Gestión	Técnico PSA
2	DSA/Depto. Gestión	Técnico PSA	DSA/Depto. Gestión	Técnico PSA
3	OR San José	Ing. Forestal	OR San José	Ing. Forestal
4	OR San José	Oficinista	OR San José	Oficinista
5	U. Tecnologías de Información	Programador	U. Tecnologías de Información	Programador
6	U. Tecnologías de Información	Programador	U. Tecnologías de Información	Programador
7	U. Tecnologías de Información	Técnico	OR. Nicoya	Oficinista
8	DAF/ UPSG	Asistente Adtvo.	DAF/ UPSG	Asistente Adtvo.
9	DAF/ UPSG	Analista Proveeduría	DAF/ UPSG	Analista Proveeduría
10	DAF/Utesorería	Asistente Tesorería	DAF/Utesorería	Asistente Tesorería
11	DG/ UPCG	Analista Control Interno y Sevri	DG/ UPCG	Analista Control Interno y Sevri
12	DDPCSA	Profesional Forestal	OR. Palmar Norte	Ing. Forestal
13	DDPCSA	Profesional Relaciones Internacionales	DDPCSA	Profesional Relaciones Internacionales
14	DAJ	Abogado	DAJ	Abogado
15	DAJ	Asistente DAJ	DAJ	Asistente DAJ

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que esta propuesta de mantener las 15 plazas de Fideicomiso, se presentó a la Junta Directiva, en el presupuesto que se remitió a la Contraloría General de la República para el 2019, con la esperanza de que la Contraloría lo apruebe, sin embargo, existe la posibilidad de que no apruebe ninguna de esas plazas, por tanto, se están piloteando algunas acciones para prever estos escenarios, como, por ejemplo, hacer contratos a 10 años, coordinar con Sinac para las visitas de campo, entre otras acciones.

El señor Felipe Vega expresa que, con esto, a su parecer, hay áreas que van a quedar muy débiles, por ejemplo, área que tramita el pago de los proyectos, quedarán solo dos ingenieros forestales tramitando y va a afectar bastante la gestión, por tanto, consulta cómo se va a solventar esta situación, más cuando a veces los procedimientos son muy burocráticos.

El señor Vega agrega que, hace un tiempo la ONF propuso una reestructuración de Fonafifo, es importante retomar este tema, tal vez pasar personal del área administrativa para el área de PSA, ya que esta última es el músculo principal de Fonafifo y tal vez más adelante se podría volver a analizar este tema.

El señor Gilmar Navarrete aclara que, con respecto a lo expresado por el señor Vega, es que Fonafifo ha pensado en el replanteamiento del macroproceso de PSA, para no solo ver cosas muy puntuales sino tener una visión más amplia de ver las cosas.

Asimismo, el señor Navarrete comenta que se debe cumplir con algunas directrices en lo que respecta a compromisos futuros.

En el Plan Nacional de Desarrollo cuando se habla de intervención estratégica en biodiversidad y descarbonización, Fonafifo tiene un rol importante, además, en dicho plan hay 10 indicadores que se refieren a la gestión de Fonafifo y en la Estrategia Nacional De Biodiversidad Fonafifo tiene 4 metas globales que reportar.

El señor Jorge Mario Rodríguez manifiesta que, la intención de presentar esto a la Junta Directiva, es tener claro el panorama y algo importante es el resultado del informe del presupuesto que haga la Contraloría, lo cual va a definir mucho el accionar de Fonafifo.

La señora Nelly Vásquez consulta si hay un plazo para que la Contraloría de una respuesta.

El señor Rodríguez contesta que, en ocasiones la Contraloría ha dado respuesta la última semana de diciembre, sin embargo, la administración debe otorgar la carta de preaviso a todas las 25 plazas el 01 de diciembre, conscientes de que, si la Contraloría aprueba la propuesta, se continuaría con las 15 plazas.

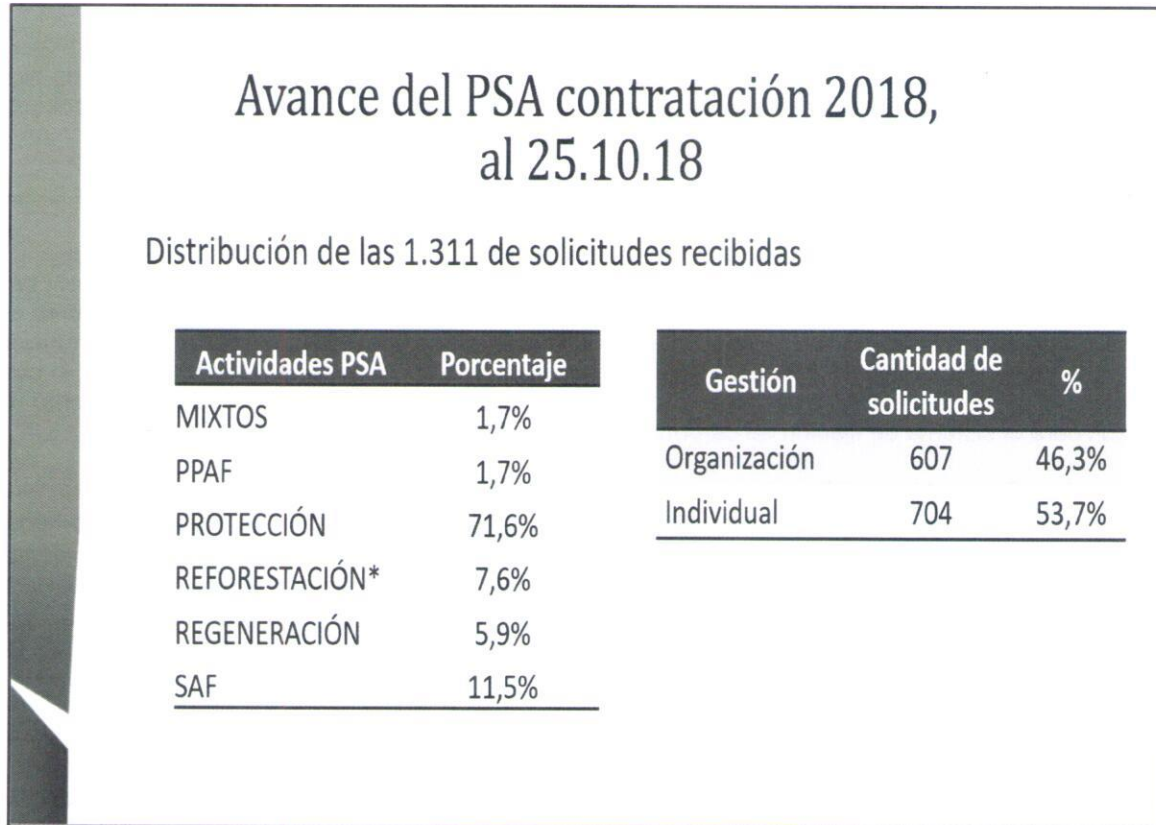
Una vez presentada la propuesta, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el impacto en la reducción de personal en el Fideicomiso, realizada por el Ing. Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: AVANCE PSA 2018

El señor Gilmar Navarrete comenta que, con respecto al avance de la contratación de PSA del año 2018 a la fecha, se ha recibido 1.311 solicitudes, las cuales equivalen a 98.471 hectáreas y 499.745 árboles, y dentro de esta misma estadística están incluidas las 22 solicitudes del proyecto piloto de Sistemas Mixtos.

Además, se muestra la distribución de las 1.311 solicitudes recibidas:



El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta a qué se refiere regeneración.

El señor Gilmar Navarrete responde que la regeneración se refiere a aquellas áreas sin cobertura que los propietarios deciden dejar a que se recuperen naturalmente.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta si la regeneración, implicaría que Fonafifo se estaría casando con el propietario por 50 o 60 años, ya que, si se va a reconocer un pago por regeneración se entiende que va a ser por muchos años.

El señor Gilmar Navarrete indica que los contratos son por 5 años y se renuevan.

El señor Jorge Mario Rodríguez coincide en que esas áreas de regeneración a los 5 años son extremadamente vulnerables al cambio de uso porque generalmente aun no tienen el bosque bien establecido.

El señor Carlos Manuel Rodríguez aclara que, es importante conocer cuál es el perfil de la finca que está ingresando ahí, ya que esa finca posiblemente podría entrar en reforestación. En todo caso, el contrato de regeneración debería ser más a largo plazo.

Por otra parte, el señor Carlos Manuel Rodríguez consulta dónde se encuentra el manejo forestal.

El señor Navarrete responde que está incluido en la categoría de protección que ahora se llama protección post-cosecha.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que el manejo forestal no se debe incluir dentro de protección, ya que son dos cosas muy diferentes, hay que tener claridad y no combinar estas modalidades, además, el mecanismo de pago es totalmente diferente y se debe ir a un sistema uniforme de pago, por tanto, esta decisión se debe tomar a lo interno de Fonafifo para desagregar ambas categorías.

El señor Alfonso Barrantes coincide en que el manejo no debería estar en protección, eso es algo que se implementó hace dos años, es cierto que, a través del manejo se está protegiendo el bosque, sin embargo, deberían ser categorías separadas.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que en adelante se muestre el detalle de qué es lo que se está pagando, si es agua, biodiversidad o carbono.

El señor Alfonso Barrantes indica que cuando se paga ¢7 u ¢8 por litro de combustible, de ahí hay un % que es impuesto y de ese porcentaje, un 3.5% va dirigido para PSA, con eso y los factores de emisión que ha definido MINAE desde hace tiempo para los combustibles, se hace un mix en función de cuánto es lo que se consume por gasolina, gasolina corriente, diésel y otros combustibles, lo cual da un valor medio de \$ 4.72 por tonelada, y ese es el valor que está incorporado en el monto de PSA para el sistema de fijación de carbono.

El señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que lo indicado por el señor Barrantes es muy interesante y hay una conclusión muy buena, sin embargo, el único problema es que debió haber sido al revés, ya que no debió ser el 3.5 %, lo que se tiene que hacer ahora es establecer un canon sobre las emisiones con el plan de la descarbonización y tratar de establecer el costo de emitir una tonelada de carbono y el valor de fijar eso con algún diferente uso de suelo y apuntar en esa dirección.

Asimismo, el señor Carlos Manuel Rodríguez indica que, en el tema de agua, se tienen las concesiones de agua, cuando las personas que están aguas arriba quieren cortar el bosque o la plantación, las otras personas de abajo se quejan, entonces la idea es que los de abajo le paguen a los de arriba por el agua que producen, esto se hace reflejando el servicio ambiental en el canon de aguas, sin embargo, lo que el canon refleja es el costo de esas concesiones, pero no el valor real del agua. La idea actualmente es realizar los ajustes al canon.

Por otra parte, el señor Rodríguez informa que tuvo una reunión con el personal del Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS) y en esta reunión comentó que dicho fondo está en el medio de la operación del Fonafifo, no es una isla, sino que fue construido por Fonafifo, con la visión de internalizar los servicios ambientales de la Ley Forestal, lo único diferente a aguas y combustible, es que no se encuentra un mecanismo de servicio público donde incluirlo y se creó una estructura paralela, el FBS llegó a convertirse en un fin en sí mismo, sin embargo, el FBS tiene que ser controlado administrativa y políticamente por esta Junta Directiva.

El FBS es el mecanismo operativo financiero para que el PSA en biodiversidad opere, tal como opera carbono y agua y tiene que contribuir con todos los beneficios de biodiversidad y reflejarse en los contratos donde se considere que hay un valor de biodiversidad.

Se informa además que, en esa reunión con el FBS, se habló sobre el mecanismo de pago, que tiene que ser consistente, se debe pagar por un servicio ambiental de biodiversidad que dan esos usos de suelo, otra de las cosas que se conversó es sobre cuáles son las áreas importantes de

biodiversidad y qué cosas se quieren pagar en biodiversidad, ya se definieron algunos criterios y éstos tienen que reflejarse en la matriz.

En la matriz de priorización de PSA los 3 primeros criterios corresponden a biodiversidad, entonces se está usando la plata de carbono para pagar por biodiversidad y eso no puede ser así, y es algo que se tiene que corregir.

El señor Felipe Vega comenta que, en la ONF están totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Rodríguez, nunca estuvieron de acuerdo con el tema ya que desde Ecomercados se sabía que, del Fondo de Biodiversidad, canon de agua, impuesto a los combustibles y belleza escénica se construiría un fondo para pagar servicios ambientales, sin embargo, de un pronto a otro el FBS se convirtió en una isla.

El señor Alfonso Barrantes expresa que las 3 prioridades de la matriz de PSA están basadas en el tema de biodiversidad y eso es algo que la ONF ha venido objetando a través del tiempo, esto porque cuando una finca cae en la cuarta categoría ya no hay recursos y aun teniendo los 55 puntos y todos los pluses que siguen, no van a entrar al programa, solo entran los que estén cumpliendo con los 3 primeros criterios, lo bueno del sistema es que solo aplica para protección de bosque ya que si se aplicara a reforestación u otras actividades, sería más complicado.

Continuando con la presentación, el señor Gilmar Navarrete muestra el detalle de las solicitudes de PSA-Reforestación:

ACTIVIDAD	NO. SOLICITUDES	CANTIDAD DE HA
REFORESTACIÓN	15	813
REFORESTACION ESPECIES NATIVAS EN VEDA	2	27
REFORESTACION ESPECIE MEDIANO CRECIMIENTO	53	1.480
REFORESTACION ESPECIE RAPIDO CRECIMIENTO	14	363
REFORESTACIÓN CICLO CORTO	15	339
REFORESTACIÓN DENDROENERGIA	0	0
TOTAL	99	3.022

*La recepción cierra el 31 de octubre

Asimismo, el señor Navarrete explica la demanda recibida versus el presupuesto para el ejercicio 2018:

ACTIVIDADES PSA	Demanda (ha)	Presupuesto (ha)	%
Reforestación*	813	100	
Reforestación ciclo corto	339	1.800	19%
Reforestación Dendroenergía	-	200	0%
Reforestación sp mediano crecimiento	1.480	2.735	54%
Reforestación sp rápido crecimiento	363	845	43%
Reforestación sp nativas / veda	27	100	27%
sub total	3.022	5.780	52%
Protección de Bosque	82.445	36.202	228%
Protección Recurso Hídrico	6.428	5.000	129%
Regeneración Natural	6.576	4.450	148%
sub total	95.449	45.652	209%
TOTAL	98.471	51.432	
ACTIVIDADES PSA	Demanda arb	Presupuesto arb	%
SAF	499.745	414.759	120%

El avance de la contratación PSA-2018 ha la fecha, ha sido el siguiente:

Contratación PSA		Valoración Técnica		Valoración Legal	
Ha	árboles	Ha	árboles	Ha	árboles
34.286,26	106.370	10.556,26	42.270	6.585	183.024

Si en este momento esa cantidad de hectáreas contratadas y las valoradas técnicamente y legalmente se contrataran se tendría la siguiente proyección:

Proyección de Contratación		Presupuesto PSA 2018		Porcentaje de Logro	
Ha	árboles	Ha	árboles	Ha	árboles
51.427,52	331.664	51.432	414.759	99,9%	79,9%

Por otra parte, el señor Gilmar Navarrete informa sobre el detalle de la gestión del proyecto piloto Sistemas Mixtos, ya que se recibieron 22 solicitudes, la cuales fueron presentadas por dos organizaciones según el siguiente detalle:

CODEFORSA* 18 (CN=13, SC=3, SJ01=2) 9200 arb + 4 ha	ASIREA 4 (CN=4) 6400 arb + 7 ha
* 3 en trámite de firma de contrato	

Algunos datos relevantes del avance del PSA son:

- La ejecución PPSA al 30 de setiembre fue de un 55%, ¢9.173 millones de colones
- Con los recursos gestionados al 24 de oct la ejecución alcanzó el 64%
- Al corte del 30.09.18, se habían pagado 258 contratos 2018, por un monto equivalente a ¢ 803 millones de colones
- Por primera vez el corte de la matriz de valoración llego a 65 pts.
- El periodo de recepción de solicitudes para protección bosque se cerró el 06 de abril y se pagó el primer contrato 2018 el 25 de mayo (aprox. 1,5 meses)

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, mucho del atraso que se tiene para los pagos, se debe a una cuestión externa a Fonafifo. A pesar de que el Manual de Procedimientos establece que si se presenta un informe con inconsistencias se devuelve una vez y si se vuelve a presentar mal se archiva, Fonafifo ha sido flexible, sin embargo, existen casos en los que se presentan 3 o 4 veces con correcciones. Esto impide dar cabida a otros, además si las personas se preocuparan un poco más por presentar los requisitos completos, se procedería inmediatamente con

el pago. Este tema es también parte de lo que se va a tratar el lunes en el taller, donde se está invitando a las organizaciones para hablar del monitoreo y propuestas de mejora, sin embargo, muchas cosas que imposibilitan ser más ágiles y efectivos se deben a la falta de cuidado de los regentes cuando presentan los informes.

El señor Felipe Vega indica que, hay cosas que no están en el Manual de Procedimientos de PSA y que se solicitan, por ejemplo, corregir los errores topológicos, aunque el sistema es una gran herramienta tecnológica para determinar estos errores, anteriormente no se tenía, en cambio, ahora por cualquier cosa que se mande que vaya con un error lo devuelven, y el funcionario manda una nota indicando que se va a archivar la solicitud por los errores topológicos, muchos regentes afirman que la queja o mayoría de las cosas se da por errores de ese tipo.

El señor Vega sugiere que cuando se solicitan requisitos, los funcionarios no sean tan estrictos, más si no está en el manual de procedimientos, y hay que tener cuidado, ya que como no se habló de estas cosas, los regentes no estaban preparados, y se ha presentado un cúmulo de situaciones.

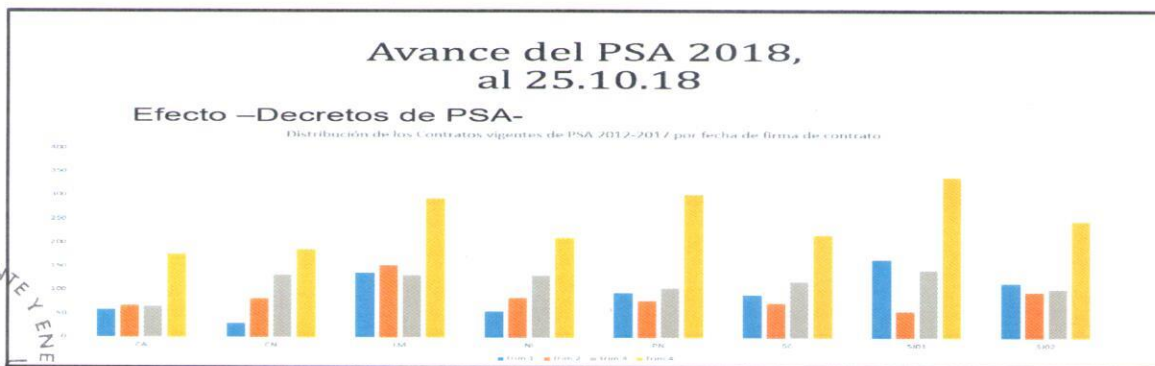
El señor Gilmar Navarrete aclara que, la propuesta del Manual de Procedimientos tiene dos años que no se discute, ya hay una propuesta de reforma, sin embargo, es un tema que ha quedado rezagado y que es importante que la Junta retome, ya que el manual vigente es del año 2009 y de ahí hasta la fecha las cosas han cambiado.

Asimismo, Fonafifo con esta limitación de personal, ha venido apostando por el uso de las herramientas tecnológicas y parte de lo señalado en cuanto a los errores en la topología, se pueden determinar por el uso de esa plataforma tecnológica.

El señor Jorge Mario Rodríguez manifiesta que con el manual se está a tiempo de hacer los ajustes para el próximo año.

El señor Alfonso Barrantes comenta que de parte de la ONF están anuentes a llevar a cabo varias sesiones de trabajo con organizaciones para analizar el manual de procedimientos de manera que se llegue a un acuerdo y el mismo sea aprobado lo antes posible.

El señor Gilmar Navarrete continua la presentación indicando que, se hizo un ejercicio denominado el efecto de los decretos de PSA, para determinar las razones por las cuales la concentración de pagos o volumen se genera hacia el último trimestre del año. El ejercicio muestra del año 2012 al 2017 la cantidad de contratos que se firmaron por trimestre y se ve cómo en la línea amarilla que representa el IV trimestre del año hay una alta concentración, por ello el presupuesto tiene un despegue de ejecución presupuestaria después de octubre.



Por otra parte, entre las acciones implementadas para aumentar la ejecución presupuestaria están:

- La Dirección de Servicios Ambientales, puso en acción el plan de contingencia:
 - Disposición del personal del Dpto. de Control y Monitoreo para apoyar las gestiones de pago que realiza el Dpto. de Gestión de PSA.
 - Apoyo a las Oficinas Regionales que así lo requieran para atender la cantidad de estudios técnicos y certificaciones de pago que se presenten.
- Publicación en la Nación – 18.10.18
- Publicación en el sitio web – 02.10.18
- Publicación en oficinas regionales -02.10.18
- Mensajes a teléfonos celulares -10.10.18
- Publicación en el boletín del Colegio de Ingenieros Agrónomos (pendiente de salir)

El señor Felipe Vega sugiere que en el sistema se coloque un anuncio para que los beneficiarios puedan estar al tanto de cuándo pueden cobrar.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el avance de PSA 2018, realizada por el Ing. Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PRESENTACIÓN OFICINA NACIONAL FORESTAL SOBRE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El señor Néstor Baltodano agradece al señor Ministro por estar presidiendo la Junta Directiva y dándole la importancia que ésta tiene. Asimismo, por buscar lo que nos une y no lo que nos divide y tener una posición seria con respecto a la labor dentro de esta Junta.

Por otra parte, el señor Néstor Baltodano comenta que el señor Ministro en una ocasión indicó que el tema de la autonomía o conservación del Fonafifo lo incluía en el mismo canasto del Setena y el Sinac, por tanto, comenta si tanto Setena como Sinac tienen una Junta Directiva.

El señor Carlos Manuel Rodríguez responde que Setena no tiene Junta Directiva sino una plenaria, que tiene que ver sobre la evaluación y estudios de impacto ambiental, el Director General, al igual que en Sinac y Fonafifo, son autónomos desde el punto de vista presupuestario, financiero y operativo del Ministerio y reciben un apoyo en esas áreas, por eso es que todas esas instituciones van a la Contraloría y no a la Asamblea Legislativa para la evaluación de presupuesto y demás procedimientos.

El señor Baltodano consulta, además, si para esas dos instituciones (Setena y Sinac), hay una ley especial que les otorga la facultad de dictar las directrices generales y reglamentos de la institución como es el caso especial de Fonafifo.

El señor Carlos Manuel Rodríguez aclara que, Fonafifo no tiene la independencia política o jurídica para definir sus propios reglamentos, el Fonafifo por ley, es un fondo de financiamiento forestal diseñado para actividades forestales y la misma Ley Forestal establece las competencias que éste fondo tiene, en este sentido, cualquier reglamentación es una facultad de acuerdo con la Constitución y la Ley General de Administración Pública que tiene el Presidente y el Ministro Rector.

El señor Baltodano difiere de lo anterior, al manifestar que La Ley de Administración Pública fija lo que se denomina la jerarquía de las normas jurídicas y cómo se resuelven los conflictos entre las leyes. En cuanto al conflicto de leyes existe una clara disposición que dice que la ley especial prevalece frente a la general y, la Ley de Administración Pública es una ley general, en el caso de Fonafifo se tiene la Ley Forestal que es una ley especial, la cual prevalece.

El señor Carlos Manuel Rodríguez insiste en que, Fonafifo es para financiar, la política de pago por servicios ambientales es una autoridad y una competencia que tiene el Ministro de Ambiente y no es transferible ni es delegable. A lo largo de la historia, el Presidente y el Ministro han determinado la política pública para el pago por servicios ambientales y Fonafifo no es para manejar el PSA sino para el financiamiento.

El señor Carlos Manuel Rodríguez agrega que, no desea que esta Junta Directiva se convierta en algo parecido al Consejo de Transporte Público donde el regulado define la política pública, asimismo, haciendo un estudio del expediente y de toda la causa legal, se apunta en esa dirección y va a ser muy difícil que de parte del Ministerio y ONF haya un entendimiento, además, el señor Rodríguez consulta porqué si se tiene 15 años en esto, hasta ahora sale el tema.

El señor Baltodano afirma que se debe a que no ha habido abogados que analicen la posición.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que, lo que ocasionó todo, es el hecho de que se cambió la manera en cómo se asignaba el recurso de PSA para reforestación y esto disparó este proceso porque ha habido muchos abogados a lo largo de los años.

El señor Néstor Baltodano afirma que parte del problema es que la reforestación en este momento está en caída libre, deshecha, la gente no quiere reforestar, se tiene como meta 5.600 hectáreas y actualmente estamos solamente en 3.000, además, la ley establece que la Junta Directiva dictará los reglamentos y las directrices generales, por ello, la ONF hizo las consultas legales y los expertos dieron la razón.

El señor Baltodano comenta que, el artículo 46 de la Ley Forestal determina la existencia y naturaleza del Fonafifo, en primer lugar, establece los objetivos y fines del Fondo y, en segundo lugar, se le asigna una "personería jurídica instrumental" con la finalidad de lograr la adecuada administración del fondo para el cumplimiento de dichos fines.

En cuanto a la figura de desconcentración administrativa, como consecuencia de ésta, el jerarca deviene incompetente para emitir actos relativos a la materia desconcentrada, con lo cual se rompe el principio fundamental en materia de organización: el principio de jerarquía.

Por otra parte, el señor Baltodano hacer referencia al artículo 48 el cual indica:

ARTÍCULO 48.- El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal tendrá una Junta Directiva, encargada de emitir las directrices generales, los reglamentos de crédito u otros, cuando sea del caso, y de aprobar las operaciones financieras.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta cuál es la disconformidad en cuanto al contenido de lo que el Ministerio de Ambiente ha hecho a lo largo del tiempo que hace que la ONF cuestione ese mecanismo, y si es una cuestión de fondo o procedimiento.

El señor Néstor Baltodano responde que es una cuestión de fondo, ya que el problema está en el artículo 38 del Reglamento nuevo, ya que, según el criterio de los asesores legales de la ONF, es ilegal este artículo establece al Ministerio la facultad de dar las hectáreas a financiar, sin embargo,

el artículo 48 de la Ley, que está superior en jerarquía dice que, la Junta Directiva es la encargada de establecer los reglamentos de crédito. Por lo anterior, es que la ONF está reclamando al Poder Judicial, que declare la ilegalidad del artículo 38 del Reglamento por estar en contraposición al artículo 48 de la Ley.

El señor Carlos Manuel Rodríguez reitera que nunca ha habido un cuestionamiento hasta que se cambia, por parte del Ministerio, la asignación de recursos para reforestación, y al verse el sector afectado, se acoge a este proceso, ahí es donde queda el sinsabor de que no hay honestidad en lo que motiva el cuestionamiento legal y considera que no se va a haber un acuerdo, ya que están muy claras las normas de lo que se ha hecho y trabajado.

El señor Alfonso Barrantes indica que, tiene 20 años de trabajar en la ONF, y, lo afirmado por el señor Rodríguez es en parte cierto, y es lo mismo que la Procuraduría dijo en el juicio, que esto funciona así desde el año 1997, por tanto, él se dio a la tarea de revisar el reglamento original a la ley forestal y lo que decía era que iba a ser vía decreto que se definirían las hectáreas, sin embargo, de acuerdo a la asesoría legal de ONF, no porque algo se haya hecho así durante 20 años es correcto.

La ONF nunca tuvo en su Junta Directiva ni en la representación de Fonafifo un abogado y no es hasta que llega don Néstor Baltodano y Carlos Urcuyo, con una visión legal y determinan que esto no es correcto, sino que va contra la ley porque el artículo 48 establece que esa es una facultad de la Junta y no del Ministro.

El señor Barrantes manifiesta que, esto se agravó más con el señor Edgar Gutiérrez, ex ministro, porque en la versión anterior del artículo 38 se decía que esta Junta discutía las hectáreas, montos, etc, y recomendaba al Ministro para que lo oficializara, sin embargo, esto se cambió, ahora la Junta no tiene nada que ver con el tema ni siquiera recomendar.

Adicionalmente, el señor Barrantes informa sobre los antecedentes del proceso:

- Oficio DM 363-2016 con fecha del 10 de mayo del 2016, el MINAE remite al FONAFIFO una serie de reformas al Reglamento de la Ley Forestal, cambios al artículo 38, la suplencia de la Junta Directiva, cuotas a ONG, ajuste de la matriz y reformas a los PSA.
- Oficio ONF 79-2016, con fecha del 19 de mayo del 2016, solicita al MINAE realizar la consulta sobre las reformas.
- El 01 de junio del 2016, el MINAE publica en la web las reformas y recibe observaciones hasta el 14 de junio del 2016.
- 8 organizaciones y regentes privados hicieron observaciones al Decreto y todas fueron desechadas (la opinión del sector privado no fue considerada en absoluto).
- El 18 de agosto, 2016, ONF se reúne con el Ministro y Viceministra para solicitar la suspensión de la publicación del decreto de prioridades de PSA y de la reforma del Reglamento a la Ley Forestal. Los argumentos principales de esa solicitud eran: Que los 3 primeros criterios de priorización están ligados a biodiversidad y eso dejará a miles de productores por fuera, que tienen bosque y lo han venido cuidando. Por otra parte, el tema de la regulación de la participación de los suplentes dentro de la Junta. Otro tema fue definir qué era un pequeño y mediano productor y eso llegó a concluir que, para el caso de protección de bosque, ninguna empresa podía tener más de 600 hectáreas en PSA y para

reforestación no más de 750 hectáreas. Algunos aspectos cuotas de PSA que se trasladaban a las organizaciones.

- En cuanto al SAF, desde el año 2003, se desembolsó el 65% el primer año, 20% el segundo y %15 en el tercero, esto al parecer a Fonafifo le ha generado problemas de que a veces cuando llega al tercer año, en algunas fincas el propietario de repente cortó los árboles, por eso, el anterior Ministro decidió que se desembolsara en el primero, tercero y quinto año, sin embargo, en el segundo año el productor no tiene plata para cuidar los árboles y lo que la ONF manifestó al Ministro en ese momento, fue que con esos planteamientos lo que iba a suceder era que la reforestación y el SAF se iban a venir abajo.
- El 13 de setiembre del 2016, se publicó en la Gaceta, el Decreto 39871-MINAE con las reformas al Reglamento, no se toman en cuenta las observaciones de 9 ONG.
- El 20 de setiembre se publicó la Resolución R-413 MINAE para regular el PSA del 2016.
- El 4 de noviembre 2016 se realizó un desayuno de trabajo con el Ministro y la Viceministra para presentarles los resultados de la Opinión Jurídica del Lic. Marco López Volio, sobre las facultades y atribuciones de la Junta Directiva de FONAFIFO. Dicha Opinión fue ignorada.
- El 13 de diciembre del 2016, la ONF propuso una moción para la defensa de las competencias en la Junta Directiva de FONAFIFO, se sometió a votación con el resultado de 3 en contra y 2 votos a favor. El representante del MAG mocionó para que se coordinara una nueva reunión con el Ministro.
- Reunión de Junta Directiva de FONAFIFO con el MINAE (13 enero, 2017), con participación del Ministro y la Viceministra.
- El Señor Ministro Edgar Gutiérrez concluyó *"las cosas se van a mantener como están, pues no vamos a cambiar de caballo cuando vamos a medio río"*.
- Como último recurso y ante la total desatención de los argumentos planteados, la ONF se dio a la tarea de preparar la Demanda Contencioso Administrativa, la cual fue interpuesta el 8 de setiembre de 2017.
- Todo el proceso se ha hecho en consulta y con retroalimentación de las organizaciones, los productores y las empresas del sector.
- En este momento el Proceso se encuentra en estudio para emitir Sentencia de Primera Instancia.

El señor Carlos Manuel Rodríguez manifiesta que, como Ministro y representante de Minae, no recomienda tomar una decisión por el momento, ya que lo que falta es hacer una reunión para ver el decreto punto por punto, y revisarlo viendo las generalidades.

Legalmente ya existe el punto de vista de Minae, pero también es importante ver cuál es la opinión a nivel político. Actualmente, se ha avanzado hacia una ingobernabilidad de sectores en donde el Ministro está perdiendo cada vez más poder.

Asimismo, el señor Rodríguez indica que ha compartido gran cantidad de ideas que tiene en mente y quiere trabajarlas con la Junta Directiva, para modernizar y preparar a Fonafifo para los próximos 20 años.

Actas Junta Directiva

Por otra parte, el señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere revisar el decreto, además señala que, defenderá lo que sea una recomendación y un acuerdo de esta Junta Directiva para que la misma no se vea pintada en la pared.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. El Ministro solicita que en la próxima sesión de Junta Directiva se vea el Decreto punto por punto con el fin de escuchar comentarios, tener una conversación que le permita formar un mejor criterio y de esta manera brindar una respuesta al respecto.

Asimismo, la Oficina Nacional Forestal deberá enviar al señor Ministro el documento remitido al exministro Edgar Gutiérrez sobre los inconvenientes de las reformas al Reglamento a la Ley Forestal.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO N°8: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Oficio DG-OF-171-2018 relacionado con el Informe de gestión del esquema sistemas mixtos en agroforestería para microproductores

El señor Alfonso Barrantes señala que, en la ONF revisaron el oficio antes mencionado y entienden cuál es la ruta que está proponiendo Fonafifo para formalizar esos proyectos de sistemas mixtos en agroforestería, que sería a través de SICOP, sin embargo, sugiere que esto se comunique a las organizaciones. Le parece bien y no se ve complicado, el tema es que las organizaciones entiendan que si quieren prestar servicios al gobierno de alguna manera tienen que hacerlo de esa forma, ya sea por Fonafifo o SICOP.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que en el programa de sistemas mixtos en agroforestería, la intención es que el productor reciba el 100% de lo que establece el contrato y Fonafifo le traslade un 18% a la organización para que financie los costos de gestión.

El asunto es que las organizaciones dicen que es complicado para ellos que se les califique idoneidad para poder cumplir con los requisitos, por tanto, Fonafifo identificó una posible solución paliativa a la transferencia de los recursos, en este año 2018 a través de contratación directa a las organizaciones por medio del Fideicomiso, y para ser sujetos de contratación, las organizaciones deben estar inscritas en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, tener firma digital, entre otros.

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Declaración Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques (FCPF)

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que en el inicio de la Asamblea de participantes del Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques (FCPF), antes de aprobar la agenda de la reunión, Costa Rica solicitó se incluyera dentro de dicha agenda, un espacio para dar lectura a la carta enviada por el Ministro Carlos Manuel Rodríguez, y dirigida a los miembros del Comité de Participantes del

PC/26, miembros de la Asamblea de Participantes PA/11, Observadores y Comunidad Nacional e Internacional, sobre aspectos relacionados con el FCPF y el proceso de negociación con el Fondo de Carbono.

Después de la lectura de la carta, se tuvieron reacciones muy positivas, de parte de las organizaciones no gubernamentales y diferentes delegaciones de los países REDD+ presentes, con total apoyo a la posición fuerte solicitando flexibilidad en la negociación, que no es muy pareja entre los donantes.

Los donantes se quedaron callados y al día siguiente Costa Rica fue convocado por la alta gerencia del FCPF a una reunión en compañía de los representantes de la Embajada de Costa Rica en Washington, en la cual se insistió sobre los puntos específicos de la carta: el precio, el buffer, transferibilidad del título.

Después de una discusión muy provechosa, y producto de la declaración de Costa Rica sobre los aspectos relacionados con las inconformidades del proceso de negociación, se solicitó una respuesta oficial para que así las autoridades nacionales puedan hacer la valoración correspondiente y definir los pasos a seguir.

Asimismo, se informa que, para el Fondo de Carbono, se tenía que nombrar un observador de parte América. Dada la posición y el planteamiento de Costa Rica ante la Asamblea, sobre el proceso de negociación con el Fondo de Carbono, a la hora de la votación para seleccionar el representante observador en el Fondo, de la región, se seleccionó por mayoría de votos a Costa Rica para que continúe con dicha representación, por lo que, de ahora en adelante, se tiene voz en las reuniones del Fondo y se puede continuar según lo manifestado en la carta.

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO.

A. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio DG-OF-171-2018 relacionado con el Informe de gestión del esquema sistemas mixtos en agroforestería para microproductores.
- Declaración Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques (FCPF).

B. Con respecto al oficio DG-OF-171-2018 la Junta Directiva lo aprueba e instruye a la administración para el envío a las organizaciones. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9: PUNTOS VARIOS

A. SEGUIMIENTO AL INFORME SOBRE EL USO DE TIMBRES EN CERTIFICACIONES DE REGENTE FORESTAL

Se comenta que se presentó en la sesión pasada el informe sobre el uso de timbres en certificaciones de regente forestal, sin embargo, no hubo reacción de parte de la Junta Directiva.

Este punto será analizado en una próxima sesión.

B. AUTORIZACIÓN FIRMA CONTRATOS PROYECTOS SAF-MDL MENORES A 350 ÁRBOLES

El señor Jorge Mario Rodríguez hace referencia al proyecto Coopeagri con el Bio Carbon Fund y recuerda que se había hecho la gestión para que volvieran esos proyectos, sin embargo, la realidad es que, en las visitas de campo, existen proyectos, inferiores a 350 árboles.

En el Manual de Procedimientos se establece que para la modalidad de SAF lo mínimo son 350 árboles, por tanto, se requiere la autorización de la Junta Directiva, para tomar un acuerdo que permita para estos proyectos específicos con Coopeagri, que la cantidad de árboles sea inferior a 350.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO. Se acuerda modificar el Manual de Procedimientos Administrativos, para que en la modalidad de SAF-MDL, se permita la participación de proyectos de menos de 350 árboles.
ACUERDO FIRME.


C. COORDINACIÓN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y GIRA A ZONA NORTE CON ONF

El señor Carlos Manuel Rodríguez informa que hace unos días conversó con el señor Felipe Vega sobre dos asuntos que tiene pendientes, uno es la visita de campo y la opción de sesión de Junta Directiva y el acuerdo de ir a visitar proyectos en Zona Norte.

El señor Rodríguez comenta que revisando la agenda ha tratado de ver qué cosas puede cambiar, y propone dos opciones: unir la sesión de Junta Directiva con esa visita a Zona Norte y hacerla d un día para otro, media mañana Junta Directiva y después día y medio para lo que la ONF organice. Si es viernes y sábado mejor. La otra opción es pasar la visita a Carrillo para el mes de enero o febrero.

La próxima sesión es el 22 de noviembre, y ese día llega al país después de varios días fuera, por tanto, se podría coordinar con el Despacho para ver qué días queda mejor para realizar la gira y sesión.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 03:00 p.m.



SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E.
PRESIDENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO